

51388

30 N° 6



MODELO DE UTILIDAD

por "AMPOLLA PLÁSTICO", a favor de DON JOAQUIN HERRERA PÉREZ, domiciliado en Barcelona

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una ampolla plástica.

5. Se trata de una ampolla de material plástico dotada de aguja oculta en el propio material y protegida por un pequeño capuchón cuya unión con el cuerpo de la ampolla ofrece un hermetismo perfecto.

Cada ampolla se emplea una sola vez y luego de empleada se tira envase y aguja.

10. La preparación de la ampolla supone esterilizar previamente el envase, llenarlo después con el líquido a inyectar, ocluir en el espesor del material plástico de la ampolla la aguja asimismo esterilizada, aplicar el capuchón protector aséptico y unirlo al cuerpo de la ampolla herméticamente empleando cualquier medio adecuado
15. que puede ser, por ejemplo, el propio ajuste de superfi-



cies de contacto suficientemente extensas para ello.

La utilización de la ampolla se reduce a retirar el capuchón, pinchar con la aguja el punto a aplicar la inyección y apretar con los dedos el envase de plástico deformable.

5.

La característica principal de este modelo es que la aguja forma cuerpo ocluido en el material plástico, es decir, que su utilización no requiere maniobra manual alguna de incorporación de aguja a envase.

10.

En la figura de la adjunta lámina de dibujos se ilustra una realización del invento como ejemplo no limitativo. En la figura 1 es el cuerpo de la ampolla 2 el líquido a inyectar, 3 el cuello del envase en el que se ocluye la aguja 4 y 5 el capuchón ajustado.

15.

Caben variantes de detalle asimismo protegidas, tales como las referentes al tamaño y trazado del cuerpo de ampolla, pero la verdadera aplicación práctica de la misma demuestra que la capacidad de un centímetro cúbico es la mas indicada. El material a emplear

20.

para el envase y capuchón será el que, dentro de la naturaleza plástica del primero, permita su deformación a la presión de los dedos, lo que se consigue con adecuado espesor de pared que permita resistir a menores esfuerzos, tales como los que supone su transporte

25.

incluso en un bolsillo o a granel en una caja, y con respecto al capuchón puede ser asimismo de naturaleza plástica, preferiblemente, y lo suficientemente rígido para la debida protección e indeformabilidad, todo dentro del espíritu y alcance de la invención.

51388



N O T A

Lo que se reivindica como no divulgado ni practica-
do en España comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Ampolla plástico, caracterizada porque en el es-
pesor de pared de una pequeña ampolla de material plás-
tico adecuado está solidariamente ocluida una aguja in-
yectora, formando así cuerpo único los dos elementos
una vez cargada la ampolla, convenientemente esteriliza-
da, con el líquido a inyectar, y protegiendo finalmente
el saliente de la aguja, asimismo esterilizada, con un
10. capuchón, preferiblemente de material plástico, que ejer-
za un cierre herméticamente precintado, quedando así
constituida una unidad inyectora que, en consecuencia,
se tira una vez utilizada.

15. 2.- Ampolla plástico, según la reivindicación 1, en
la que el material plástico del cuerpo de ampolla es
susceptible de deformación bajo la presión de los dedos,
una vez retirado el capuchón y clavada seguidamente la a-
guja en el sitio de aplicación de la inyección.

20. 3.- Ampolla plástico, según las reivindicaciones 1 y
2, en la que su capacidad preferida es de 1 cm³.

4.- Ampolla plástico.

Según se describe y reivindica en la presente memoria
que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina
por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 30 de Noviembre de 1955.

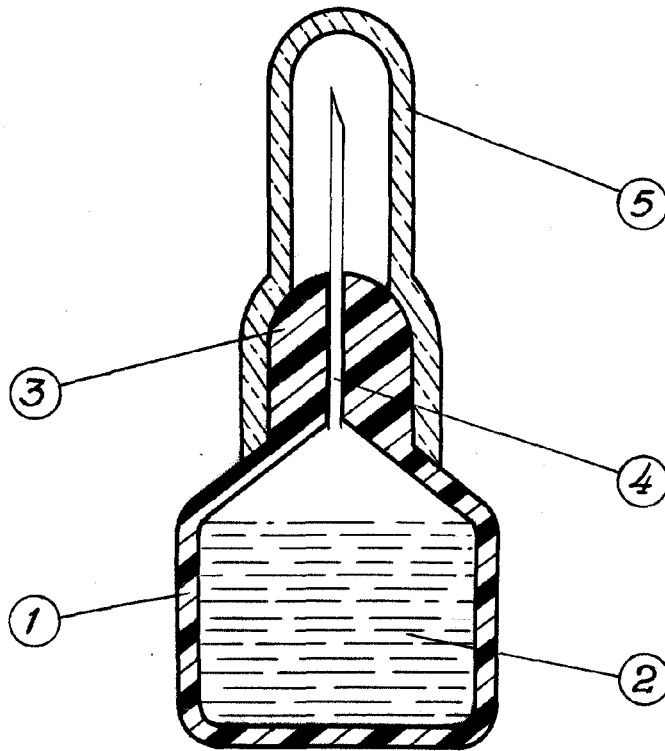
Joaquín HERRERA PENCO.

p. a.

GUILLERMO ROIB
P.P.

51388

30



Madrid 20 Noviembre 1955

GUILLELMO ROEB
p.p.

Escala Variable